



**Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa por la que se deja sin efecto la convocatoria 2019/21 para la selección de centros docentes que deseen participar en el proyecto de innovación educativa: “Programa TEI. Tutoría entre Iguales”.**

Desde la Dirección General con competencias en materia de educación se efectuó la Convocatoria 2019/21 para la selección de centros docentes que deseen participar en el proyecto de innovación educativa: “Programa TEI. Tutoría entre Iguales”.

Posteriormente, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, situación que provoca que durante el curso académico 2019-2020, no iniciase su puesta en marcha el programa anterior en los centros educativos que deseaban participar en el mismo.

La base octava de la convocatoria 2019/21 para la selección de centros docentes que deseen participar en el proyecto de innovación educativa: “Programa TEI. Tutoría entre Iguales”, establece que el plazo de presentación para participar en el programa durante el curso 2020-21, finaliza el 25 de septiembre de 2020. Sin embargo, una vez finalizado de este plazo, no se ha recibido ninguna solicitud por parte de los diferentes centros educativos.

Por otra parte, el Decreto 47/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, supone una serie de cambios organizativos y estructurales dentro de la Dirección General con competencias en materia de educación.

En base a esta nueva estructura, se fomentará desde el servicio pertinente, los aspectos principales en el ámbito de la convivencia escolar haciendo extensible diferentes programas a un número representativo de centros educativos en La Rioja.

Por lo expuesto anteriormente y dada la concurrencia de circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia generada por la COVID-19, resulta necesario proceder a la suspensión de la citada convocatoria.

Por ello, y en virtud de la normativa vigente y en uso de las atribuciones legalmente conferidas por el Decreto 47/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2020/104127	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2020/0570342
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1	Director General de Innovación Educativa			
2				



**Gobierno  
de La Rioja**

la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Director General de Innovación Educativa,

## **RESUELVE**

Único. Dejar sin efecto la convocatoria 2019/21 para la selección de centros docentes que deseen participar en el proyecto de innovación educativa: “Programa TEI. Tutoría entre Iguales”.

De conformidad con lo previsto en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero con competencias en materia de educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2020/104127	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0570342	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				